

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 2 de diciembre de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

30283 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» del Departamento de Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica a don Juan José Torres Labandeira.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de 2 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1993) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» del Departamento de Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad de Santiago de Compostela a favor de don Juan José Torres Labandeira, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan José Torres Labandeira Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica del Departamento de Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.